INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC 027-2022			
OBJETO: ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL A LOS SISTEMAS MECÁNICO Y ELECTRONEUMÁTICO (CAMBIO DE REPUESTOS Y TOTALIDAD DE LOS CONSUMIBLES CON SERVICIO TÉCNICO AL SISTEMA), GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL SISTEMA RODANTE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES".***			
NOTA PRELIMINAR: El proponente **DISEÑO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL - DIMAELI S.A.S** no subsanó los requisitos habilitantes en debida forma acorde con los requerimientos exigidos en la invitación pública y de conformidad al ítem 7. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública, numeral 2 "*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la entidad dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso."* Tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II, donde según el cronograma el proponente contaba con el plazo perentorio de subsanar hasta las 07:00pm del día 11/10/2022 y remite vía mensaje No. CO1.MSG.4172782 con documentos de subsanación el día 12/10/2022 a las 8:18:15 AM, por ende, se encuentra **RECHAZADO.** Por lo anterior y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 5, el cual establece "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.* ***Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*** Negrilla y subrayado fuera de texto. Así las cosas, la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES procede a evaluar a la propuesta presentada con el segundo menor valor, la cual corresponde a **SERNA INGENIERIAS S.A.S** quien presentó oferta económica por valor de $6.599.999,00.			
RAZÓN SOCIAL	**SERNA INGENIERIAS S.A.S**		**OBSERVACIONES**
NIT	901.084.644-1		
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSÉ SERNA MORALES		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.037.666.240 de Envigado		
DIRECCIÓN	Transversal 6 No. 45-43 Barrio El Poblado - Medellín		
CORREO ELECTRÓNICO	especialworkplaces@gmail.com		
PODER PARA PRESENTAR LA OFERTA	N/A		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-
3. PROPUESTAS CONJUNTAS-PROPONENTES PLURALES	SECOP II MC 027-2022	N/A	N/A
4. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CONSULTADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	-
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSULTADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	-
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSULTADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	-
8. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-
9. CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CONSULTADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	-
10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-
11. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	SECOP II MC 027-2022	N/A	N/A
12. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS - LEY 1581 DE 2012	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	Mediante mensaje en plataforma No. CO1.MSG.4176120 de fecha 12/10/2022 4:41:31PM, el proponente aporta el documento requerido. Por lo anterior, el proponente CUMPLE.
13. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	SECOP II MC 027-2022	CUMPLE	-
ESTADO DEL OFERENTE	**HABILITADO**		

Laurcarrero!

PS. Laura Vanessa Carrero Miranda
Evaluadora Jurídica